



ALCALDIA DE MARCOVIA

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
CHOLUTeca, HONDURAS



Constancia

Copia

El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de Marcovia Departamento de Choluteca por este medio **AUTORIZA** al Señor **Melvin Alberto Gonzales Herrera** con numero de identidad **0607-1999-01237** de La Comunidad Armenia para que pueda realizar la poda parcial de las diferentes especies de árboles que se encuentran en el área inspeccionada en donde reparara cerco perimetral de la propiedad.

Las podas deben realizarse de forma parcial lo cual consisten en solo cortar las ramas que obstaculiza la reparación del cerco, esta poda de los arboles no deberá causar daños severos a los arboles de tal forma continúen con su desarrollo natural, Esta actividad estará sujeta a inspecciones repentinas de la U.M.A /Marcovia.

PERMISO VALIDO HASTA EL DIA 05 DE JUNIO 2022

Dado en Marcovia a los 30 días del mes De mayo del 2022

Atentamente.



Ing. Edwin Banegas Núñez

Coordinador Unidad Municipal Ambiental (UMA)

Municipalidad de Marcovia



ALCALDIA DE MARCOVIA

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
CHOLUTeca, HONDURAS



CONSTANCIA

El suscrito coordinador de La Unidad Municipal Ambiental de Marcovia departamento de Choluteca por este medio hace constar que se realizó una inspección el día **Marte 13 de Mayo del año 2022** En La Comunidad Colonia 3 de Febrero en Terreno Perteneciente la **Señora Petrona Almendarez** con numero de identidad **0607- 1971-00475** la Señora antes mencionada se presentó en esta oficina para solicitar el corte de 5 árboles de las diferentes especie (3) de Michiguiste de 40 centímetros y de altura 4 metros (1) de la especie tigüilotes de 10 centímetro y de altura 2 metros (1) de la especie Ruco de 10 centímetros altura 2 metros para reparación de borda la madera obtenida será utilizada para uso personal.

COORDENADAS UTM

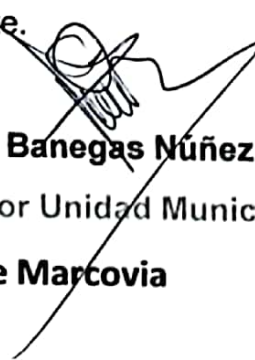
X=0462850 X=0451787

Y=1466484 Y=1461832

En vista de lo anterior y basándome en facultades que la ley me confiere y en la inspección de campo realizada por el personal de esta **Unidad Municipal Ambiental** se verifico lo manifestado por el solicitante por lo tanto se le autoriza a la **Señora Petrona Almendarez** con numero de identidad **0607- 1971-00475** a que continúe con los trámites correspondientes ante el instituto de conservación forestal (ICF) Región Sur.

Dado en el Municipio de Marcovia 3 día del mes de mayo del 2022.

Atentamente.


Ing. Edwin Banegas Núñez

Coordinador Unidad Municipal Ambiental

Alcaldía de Marcovia